

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Gasto por Categoría Programática

Del 1 de enero al 30 de Septiembre 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas	\$ 1,620,333.00	\$ -	\$ 1,620,333.00	\$ 1,063,169.02	\$ 1,063,169.02	\$ 557,163.98
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	\$ 1,620,333.00	-	\$ 1,620,333.00	\$ 1,063,169.02	\$ 1,063,169.02	\$ 557,163.98
Prestación de Servicios Públicos	\$ 1,620,333.00	-	\$ 1,620,333.00	\$ 1,063,169.02	\$ 1,063,169.02	\$ 557,163.98
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	\$ 1,620,333.00	\$ -	\$ 1,620,333.00	\$ 1,063,169.02	\$ 1,063,169.02	\$ 557,163.98